



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
OFICINA DE LA UNIDAD MUNICIPAL
AMBIENTAL

Teléfono N° 9987-3074... UMA 9330-2176
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



CONSTANCIA

El Suscrito Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Por medio de la presente:

AUTORIZA:

Al señor (a): _____ vecino de este municipio de: _____ con residencia en el Barrio: _____ Identidad No: _____ para que pueda aprovechar la cantidad de: _____ árboles de la especie de _____ en el lugar denominado: _____

Aprovechamiento no comercial de:

LEÑA: _____ para uso _____ . Por lo que se recomienda a quien corresponda tomar en consideración la presente.

Debido a cancelar en Tesorería Municipal el impuesto respectivo según el plan de arbitrios y para los fines legales que el interesado estime conveniente se extiende la presente en San Isidro Intibucá a los _____ días del mes de _____ del año _____

Esta guía está en vigencia del _____ al _____ del mes _____ del año 2023

Tco. Dexter Francisco Manzanares
Coordinador de la UMA





ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.

OFICINA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

TELÉFONO NO 9779-7768.9987-3074
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



REGISTRO DE MOTOSIERRA

Recibo por lps: _____

Recibo del señor: _____ Identidad N. _____

La cantidad de: _____ Lps.

Por concepto de pago de registro de motosierra.

Solvencia Municipal _____ Marca _____

Modelo _____

Serie _____ largo de espada _____ pulgadas.

Este registro es válido del _____ al _____ de Diciembre año 2023.

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de San Isidro, departamento de Intibucá a los _____ días del mes _____ del año 2023.

➤ Queda determinadamente prohibido aserrar sábado y domingo ya que para eso están los días laborales que son de lunes a viernes.

~~_____~~
Dexter Francisco Manzanares Domínguez
Coordinador U.M.A.



Lorenzo Gómez Méndez
Director de Justicia